



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 15 de abril de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 255 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor(a):  
Director(a) de la Institución Educativa de la UGEL 02  
Presente. –

Asunto : Actividades de recojo de información de Semáforo Escuela remoto 2021.

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 111 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE  
(EXPEDIENTE N.º MPT2021-EXT-0030973)  
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00007-2021-MINEDU/SPE-OSSE-USE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento mediante el documento de la referencia a), el jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, informa que el Ministerio de Educación (Minedu), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), iniciará el proceso de recojo de información denominado “Semáforo Escuela Remoto 2021”.

“Semáforo Escuela” es una herramienta de gestión que desde el año 2015 ha venido recogiendo información mensual en una muestra de servicios educativos públicos escolarizados de Educación Básica Regular con representatividad mensual hasta nivel de Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), lo que permite: obtener datos confiables y de forma periódica del sector Educación e impulsar que las instancias descentralizadas gestionen acciones rápidas de mejora en la provisión del servicio educativo.

En el contexto actual, el recojo de información durante el primer semestre del año se llevará a cabo de manera remota, a través de encuestas telefónicas a una muestra de docentes y familias de estudiantes de servicios educativos de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial de gestión pública. Los indicadores que serán recogidos por la herramienta “Semáforo Escuela Remoto 2021” estarán alineados en el marco de la educación a distancia. Las categorías en que se organizarán dichos indicadores son las siguientes:

- Estrategia Aprendo en Casa
- Acceso a recursos educativos
- Comunicación entre actores de la comunidad educativa
- Materiales educativos
- Salud y bienestar
- Continuidad escolar y retorno a la presencialidad

Por el momento, se prevé que durante el presente año se implemente con una periodicidad mensual de abril a agosto, con información representativa, a nivel nacional, área, nivel educativo, DRE/GRE y UGEL, según el directorio telefónico disponible.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que los reportes virtuales producto del recojo de información, serán puestos a disposición de la UGEL dentro de los primeros 15 días del mes



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

siguiente, con la finalidad de que dicha información permita tomar las acciones pertinentes y efectuar mejoras en la entrega del servicio.

En tal sentido, hacemos de su conocimiento esta información para las acciones correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Rímac